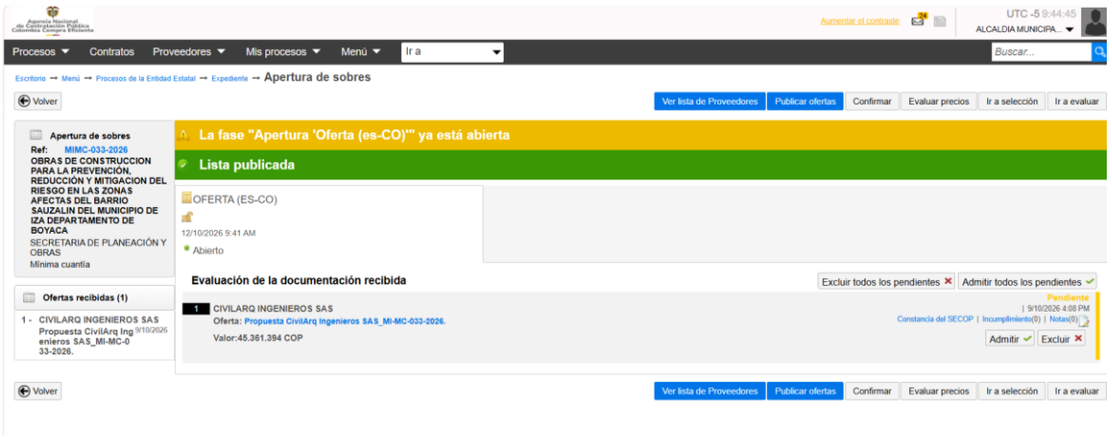
INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MIMC-033-2026 CUYO OBJETO ES "OBRAS DE CONSTRUCCION PARA LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y MITIGACION DEL RIESGO EN LAS ZONAS AFECTAS DEL BARRIO SAUZALIN DEL MUNICIPIO DE IZA DEPARTAMENTO DE BOYACA".

En Iza Boyacá, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), dentro del proceso de mínima cuantía No. MIMC-033-2026, el Comité Evaluador en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a los establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a efectuar la evaluación preliminar del proponente que presentó la menor propuesta, cumplido el plazo para la presentación de las mismas, en este caso los siguientes proponentes enumerados así:

1. Se inscribieron los siguientes proponentes:



No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA DE PRESENTANCIÓN EN SECOP II
1	CIVILARQ INGENIEROS S.A.S	$45.361.394	09/10/2026 4:08 P.M.

NOMBRE DEL OFERENTE No. 1: El oferente que presenta menor valor CIVILARQ INGENIEROS S.A.S NIT: 901374454-3 R.L. YUDDY ESNED RODRIGUEZ MUNEVAR identificada con C.C. 1.049.612.866 Expedida en Tunja.

REQUISITOS HABILITANTES QUE OBTENDRÁ LA ENTIDAD COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
REQUISITOS EXIGIDOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X Presenta persona natural y jurídica		Aporta requisito a través de SECOP II
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de	X Presenta persona		Aporta requisito a través de

personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	natural y jurídica		SECOP II
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
Certificación de no encontrarse vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedido por la policía nacional.	X Presenta persona natural y jurídica		Aporta requisito a través de SECOP II
Certificado REDAM vigente.	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁ APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1, En que conste la descripción del objeto del contrato hasta el 4º nivel de disgregación según UNSPSC y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente.	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de personas jurídicas), renovado al año 2025, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas, cuya (s) actividad (es) debe ser concordante (s) con el objeto del contrato	Fecha 09/09/2026		Aporta requisito a través de SECOP II.
El representante legal deberá acreditar los mismos requisitos de las personas naturales. Si el representante legal de la persona jurídica no acredita estas condiciones, la propuesta podrá ser avalada por un profesional que cumpla con los requisitos, para su acreditación deberá aportar los siguientes documentos: • Copia de matrícula profesional • Copia de Vigencia de la matrícula profesional con fecha de expedición no mayor a seis meses. • Copia de documento de identidad del profesional Perfil: título profesional de ingeniero, si es persona natural mínimo 8 años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: • En concordancia con el C.I.I.U. el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. Deberá constar la siguiente actividad: 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas,			

la cual indica que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. • Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica está autorizada para cumplir con el objeto del contrato. • La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. • Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Personas jurídicas, nacionales o extranjeras, debe acreditar haber sido constituida legalmente, con una antelación no menor a cinco (5) años a la fecha de cierre del presente proceso y un término mínimo de duración de la sociedad de cinco (5) años, contado a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.			
Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar.	NA		
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato; En esta declaración la persona jurídica certificará que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	NA		
La persona natural debe allegar copia de la planilla de pago del último mes (actual) donde conste cual es el aporte a los sistemas de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (en el caso de que aplique). En caso de consorcio o de unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, o a partir de su constitución en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida (Ley 789	X Presenta anexo 5 certificado parafiscales		Aporta requisito a través de SECOP II

de diciembre 27 de 2002).			
Hoja de vida en formato DAFP Diligencia del representante legal.	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Registro Único Tributario, Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación. El proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale dentro de las actividades 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas consultoría técnica. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá contemplar el código 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica dentro de sus actividades	X		Aporta requisito a través de SECOP II
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica o la persona natural según corresponda, donde acredite que tiene plena capacidad para contratar, con fecha correspondiente al cierre de presentación de ofertas del presente proceso	X		Aporta requisito a través de SECOP II
EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar como experiencia general la ejecución de DOS (2) contratos de obra, terminados y recibidos a satisfacción, cuyo objeto se encuentre relacionado con el mantenimiento, adecuación y/o construcción de infraestructura pública, ejecutados con entidades públicas o privadas. La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), según corresponda. Los contratos acreditados deberán permitir verificar como mínimo el objeto, valor, contratante, contratista, fecha de inicio y fecha de terminación.	X Aporta contrato No. 004-2022, Contrato No. MC-MJ-013-2026.	.	Aporta requisito a través de SECOP II
ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar la ejecución de UN (1) contrato de obra pública, terminado y recibido a satisfacción, cuyo objeto se encuentre relacionado con el mantenimiento y/o construcción de obras, en el cual se hayan ejecutado actividades relacionadas con el suministro e instalación de placas de concreto, suministro y colocación de acero de refuerzo, excavaciones y/o actividades similares o relacionadas con las previstas en el presente proceso de contratación. El valor del contrato acreditado deberá ser igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso.	X Aporta contrato No. 143-2024		Aporta requisito a través de SECOP II
Con el fin de que el futuro contratista sea idóneo y tenga la capacidad de dar cumplimiento al objeto de la presente invitación se requiere:	Aporta documentos como profesional		Aporta requisito a través de SECOP II

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS			
RESIDENTE DE OBRA Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Profesional en ingeniería Civil y con especialización aportando tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma. EXPERIENCIA GENERAL: Quince (15) años de experiencia general contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional y cinco años como especialista a partir de la obtención del título de posgrado. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar la experiencia específica mediante la presentación de Tres (03) contratos como Residente de Obra y/o Contratista de obras de mantenimiento y/o adecuación y/o Construcción y/o mejoramiento de Infraestructura Pública, acreditadas mediante contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones del proyecto.	en ingeniería civil y especialista en gerencia de proyectos de construcción y anexa Carta de intención y disponibilidad		
MAESTRO DE OBRA Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Maestro de Obra/Oficial de Obra EXPERIENCIA GENERAL: Cinco (05) años de experiencia general. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia mínima en dos (02) contratos como maestro oficial de obra y/o contratista de mano de obra mantenimiento y/o adecuación y/o Construcción y/o mejoramiento de Infraestructura Pública, acreditadas mediante contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones del proyecto.	Aporta documentos y experiencia como Maestro y anexa Carta de intención y disponibilidad		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta		Póliza No. 39-44-101186441 vigencia 09/10/2026 hasta 20/01/2027 valor $4.560.007,40		Aporta póliza sin firmar Subsanar
Anexo 4 propuesta económica		X		Aporta requisito a través de SECOP II
Anexo 6 Compromiso anticorrupción			X	El numeral 5 no se encuentra debidamente diligenciado Subsanar
Anexo 8 Experiencia del proponente		X		Aporta requisito a través de SECOP II
REQUISITOS HABILITANTES		**CUMPLE**	**NO**	

PRECIO DE LA OFERTA	$45.361.394	**PUNTOS OTORGADOS**	**0**

CONCEPTO FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, precedió a realizar la verificación de requisito habilitantes y evaluación de precio a los proponentes que presentaron ofertas con menor valor de la siguiente manera CIVILARQ INGENIEROS S.A.S NIT: 901374454-3 R.L. YUDDY ESNED RODRIGUEZ MUNEVAR identificada con C.C. 1.049.612.866 Expedida en Tunja, quien el comité evaluador pudo identificar que no cumple con cada uno de los requisitos exigidos en la invitación pública. De esta manera los oferentes deberán subsanar de acuerdo a lo establecido en cronograma.

Para constancia de lo anterior se suscribe en Iza, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), por quien en ella intervienen.

YARLEY GERARDO PEDRAZA DIAZ
Secretario de Planeación y Obras
Miembro comité evaluador

CARLOS ALBERTO PEDRAZA CEPEDA
Secretario de Hacienda
Miembro comité evaluador

ANDREA DANIELA MALAVER LOPEZ
Secretaria de Gobierno
Miembro comité evaluador

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	APOYO CONTRATISTA
REVISÓ	ANDREA DANIELA MALAVER LOPEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL